

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 1/8-2012-GM/MM

Miraflores,

1 0 OCT. 2012

EL GERENTE MUNICIPAL;

VISTOS: la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas Nº 212-2012-GAF/MM de fecha 09 de octubre de 2012, por la cual se aprobó el Expediente de Contratación de la Adjudicación Directa Selectiva para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA SEGUNDA EDICIÓN DE LA GUÍA DE DESCUENTO - VPM PARA LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES; y el Informe N° 130-2012-GAF/MM de fecha 09 de octubre de 2012, por el cual se solicita que se designe al Comité Especial encargado de llevar a cabo el citado proceso de selección; y

CONSIDERANDO:

DAD DE MI

Gloria F.

Que, el artículo 24º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 y modificado por la Ley N° 29873, dispone que para las licitaciones públicas y concursos públicos la Entidad designará a un Comité Especial que deberá conducir el proceso, precisando que, para el caso de las adjudicaciones directas, el reglamento establecerá las reglas para la designación y conformación de los comités especiales permanentes o el nombramiento de un Comité Especial ad hoc;

Que, el artículo 27º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, señala que el Titular de la Entidad o el funcionario a quien hubiera delegado esta atribución designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quién actuará como presidente, cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente; debiendo notificarse la decisión a cada uno de los miembros:

Que, mediante Informe N° 130-2012-GAF/MM, la Gerencia de Administración y Finanzas solicita que se designe al Comité Especial encargado de llevar a cabo la Adjudicación Directa Selectiva para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA SEGUNDA EDICIÓN DE LA GUÍA DE DESCUENTO - VPM PARA LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES:

Que, habiéndose aprobado con Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas Nº 212-2012-GAF/MM el Expediente de Contratación de la Adjudicación Directa Selectiva para la contratación del servicio antes mencionado, resulta necesaria la conformación y designación del Comité Especial encargado de llevar a cabo el proceso de selección correspondiente;

Estando a lo expuesto, de conformidad con las normas antes citadas y en uso de las facultades otorgadas por la Resolución de Alcaldía N° 287-2008-ALC/MM del 12 de agosto de 2008, y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad de Miraflores, aprobado por Ordenanza N° 347/MM;



RESUELVE:

Gloria F.

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar al Comité Especial encargado de la conducción del proceso de selección de la Adjudicación Directa Selectiva para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA SEGUNDA EDICIÓN DE LA GUÍA DE DESCUENTO - VPM PARA LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES, el cual estará conformado por las siguientes personas:

MIEMBROS TITULARES:

Godofredo Daniel Sheron Cabezas
Pedro Antonio Fernández Pastor
Luis Guillermo Collantes Gallo
(Presidente Titular)
(Miembro Titular)

MIEMBROS SUPLENTES:

Jorge Luis Rodríguez Campana (Presidente Suplente)
Jacqueline Karen Valverde Romero (Miembro Suplente)
Antonio Vásquez Valdivia (Miembro Suplente)

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Comité Especial deberá instalarse de manera inmediata a un designación y sus acciones deberán ceñirse de manera estricta a las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado, su reglamento, normas complementarias y modificatorias.

<u>ARTÍCULO TERCERO</u>.- El Comité Especial está facultado a solicitar el apoyo necesario que requiera de las áreas pertinentes de la Municipalidad de Miraflores.

ARTÍCULO CUARTO.- Notificar la presente resolución al precitado Comité Especial, conjuntamente con el Expediente de Contratación aprobado, para su instalación inmediata.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

SERGIÓ MEZA SALAZAR Gerente Municipal